



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26907

22/01/2018

71182

AUTOR/A: MOYA MATAS, Jaume (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que en el procedimiento de selección que se desarrolló como se indica a continuación intervinieron distintas instancias e instituciones no solo nacionales sino también europeas, que decidieron finalmente el nombramiento de la juez Elósegui:

- El día 13 de septiembre de 2017, tras la convocatoria de 24 de julio de 2017, a la que se presentaron 17 candidatos, se constituyó el Comité para la evaluación de candidaturas a juez titular del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH).
- Todos los candidatos fueron citados para una entrevista personal con el Comité. Las entrevistas tuvieron lugar los días 9 y 23 de septiembre. Acudieron 15 de los 17 candidatos, desistiendo 2 de ellos.
- Los candidatos tuvieron que desarrollar su exposición en una o ambas de las lenguas oficiales del tribunal, siéndoles formuladas preguntas en ambas lenguas oficiales. El Comité, ayudado por dos intérpretes, evaluó el nivel de conocimiento de las lenguas oficiales de los candidatos y consideró aptos a 14 de los candidatos entrevistados.
- Tras detenidas deliberaciones y análisis cuidadoso de los currículos de los candidatos, el Comité decidió, por unanimidad, proponer al Consejo de Ministros, previa comunicación al Consejo Ejecutivo de Política Exterior, la terna provisional integrada por los siguientes tras candidatos: doña María Elósegui Ichaso; don José Martín y Pérez de Nanclares y don Francisco de Asís Pérez de los Cobos Orihuel.
- Aprobada la terna provisional por el Consejo de Ministros, se dio traslado de la misma al Panel Consultivo de Expertos del Consejo de Europa sobre candidatos para la elección de jueces titulares al TEDH. El 29 de noviembre, el Panel Consultivo del Comité de Ministros del Consejo de Europa consideró que todos los candidatos presentados por el Gobierno español en la terna provisional reunían las



condiciones fijadas por el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. El Panel consultivo está compuesto por 7 juristas europeos de reconocido prestigio, entre los cuales figuran antiguos jueces de tribunales supremos o constitucionales nacionales así como del propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH).

- El martes 23, el plenario de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en el que están representados todos los principales grupos políticos europeos, eligió por 114 votos a la Jueza Elósegui (frente a los 76 y 37 de los otros dos candidatos, respectivamente).

Madrid, 06 de abril de 2018